UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 175 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 ABR 2012

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Karina Arones Solier y Karla Luzmila Coral Amesquita para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Karina Arones Solier y Karla Luzmila Coral Amesquita, egresadas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el V Ciclo de Actualización Profesional en Administración;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con fecha 19 de marzo 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 020 y 022-2012-UNSCH-FCEAC-D, han aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 135-2012-FCA-D-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de marzo de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN a favor de las bachilleres:

1. KARINA ARONES SOLIER
2. KARLA LUZMILA CORAL AMESQUITA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General